



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|----------------------------------|------------|--|
| 27001310300120090013500 | Ejecutivo Singular | Francisco Castañeda Pretelt | Pedro Inocencio Renteria Ramirez | 27/09/2022 | Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1429 Primero: Por Las Razones Expuestas, Se Niega La Solicitud De Medida Cautelar Objeto De Providencia. |
| 27001310300120020052800 | Otros Asuntos | Jesús Edmundo García Campaña | Digna Cuesta | 27/09/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto De Interlocutorio N 1428 1.- Niéguese El Recurso De Reposición Interpuesto Por La Parte Demandante En Contra Del Auto Interlocutorio 868 Del 14 De Junio De 2022, Por Las Razones Expuestas. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|------------|---|
| 27001310300120220007800 | Otros Procesos | Elkin Antonio Palacios Palacios | Jhon Tailor Rengifo Mosquera | 27/09/2022 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio N 1432 Aprueba Liquidacion |
| 27001310300120220017900 | Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales | Melania Valois Lozano | José Horacio Giraldo Giraldo | 27/09/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Interlocutorio N. 1436 Revisada La Demanda De La Referencia Inadmitase La Misma Para Que En El Término Improrrogable De Cinco (05) Días Se Subsane |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|----------------------------------|----------------------|------------|---|
| 27001310300120220017800 | Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia | Erlin Roquelina Becerra Velez | Cecilia Velez Gamboa | 27/09/2022 | Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N. 1434 1. Admitir La Demanda De Pertenencia Por Prescripción Adquisitiva De Dominio, Interpuesta Por El Cesar Valencia Mosquera, En Representación De Erlin Roquelina Becerra Velez En Contra De Herederos Determinados E Indeterminados De La Señora Cecilia Velez Gamboa (|

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------------|------------|---|
| 27001310300120220017300 | Procesos Ejecutivos | Arnulfo De Jesus Sanmartin Villa | Vinícola Los Robles Ltda | 27/09/2022 | Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N. 14271.- Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2.- Como La Misma Fue Recibida En El Despacho A Través De Medios Digitales Y Por El sistema De Reparto Tyba, No Hay Lugar A Su Devolución.3.- Cancélese Su Radicación |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|----------------|----------------------------|------------|---|
| 27001310300120220013600 | Procesos Ejecutivos | Bancolombia Sa | Ibar Alexander Cano Ortega | 27/09/2022 | Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1433 Único: Por Las Razones Expuestas, El Despacho Se Abstiene De Dar Trámite A La Respuesta Emitida Por El Banco Bancolombia, A Través Del Cual Se Pronuncia Al Respecto De La Aplicación De La Medida Cautelar Que Fue Decretada En Este Proceso. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------|------------------------|--|------------|---|
| 27001310300120220001500 | Procesos Verbales | Banco De Bogota Y Otro | Corvez Ltda, Luis Corando Velasquez Parra, Aura Helena Castaño Perea | 27/09/2022 | Auto Requiere - Auto Interlocutorio N. 1430 Visto El Estado Actual Del Trámite Se Hace Necesaria Su Impulso Procesal, Por Ello Y En Razón De La Celeridad, Se Dispone Que Por Secretaria Se Surta La Notificación Personal De Los Demandados A La Dirección De Correo Electrónico Indicada En El Acápite De Notificaciones De La Demanda. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|---------------------------|--|------------|---|
| 27001310300120220018000 | Procesos Verbales | Jhon Jairo Correa Vallejo | Maria Facny Viules Rodriguez | 27/09/2022 | Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N. 1435 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Falta De Competencia De Este Juzgado Para Tramitarla.2. Remitir El Diligenciamiento A Los Juzgados Civiles Municipales De Quibdó (Reparto). Líbrese Oficio. |
| 27001310300120220004400 | Procesos Verbales | Vicky Vivas Y Otro | Sistemas Integrados De Seguridad Y Aseo , Fundacion Creando Y Viviendo | 27/09/2022 | Auto Requiere - Auto Interlocutorio N. 1431 Visto El Informe Secretarial Y Revisado El Expediente Se Advierte Que El Trámite De Notificación No Se Ha Surtido Completamente, Toda Vez Que Solo Fue Notificada La Accionada Sisa St Sas, No Así La Fundacion Recreando Y Viviendo De La Que Se Indicó Correo Electrónico |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 132 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------|--------------------------|--|------------|--|
| | | | | | En El Acápite De Notificaciones.Por Lo Anterior, Deberá Retornar El Proceso A Secretaria Para Que Se Realice La Notificación Del Auto Admosorio De La Demanda A La Demandada Fundacion Recreando Y Viviendo A La Dirección De Correo Electrónico Indicada En La Demanda. |
| 27001310300120220017400 | Tutela | Jose Abad Caicedo Torres | Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag). | 27/09/2022 | Sentencia - Sentencia Tutela Primera Instancia N 88 Primero: Tutelar El Derecho Fundamental De Petición Del Accionante Jose Abad Caicedo Torres, Vulnerado Por El Municipio Del Bajo Baudo Choco, Por Las Razones Expuestas. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

fc30b665-ea13-4f72-ad00-afc71f1405dc